

## PAUTAS PARA EL SORTEO TRIBUNALES PAU 2025 CONVOCATORIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El próximo **lunes 24 de marzo de 2025**, en cumplimiento del Art. 10 de la ORDEN EDU/1225/2024, de 14 de noviembre, por la que se crea la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) de Castilla y León y se establecen determinados aspectos de la evaluación para el presente curso académico, se celebrará **el sorteo** de los miembros del Tribunal evaluador de la PAU en el distrito de la Universidad de León en sus convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Este sorteo, que tendrá lugar a partir de las 10:00 horas en el Rectorado de la Universidad de León, se retransmitirá en línea a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/fyf-wnoq-xhm>, siendo grabado para poder ser puesto a disposición de quienes lo soliciten.

*Artículo 14. Composición y nombramiento del tribunal calificador.*

“6. La selección de los vocales especialistas se realizará mediante sorteo entre los profesores universitarios, por un lado, y entre los catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y los profesores de los Cuerpos docentes de las enseñanzas de ciclos formativos de grado superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño, o de enseñanzas deportivas de grado superior, por otro, que lo hayan solicitado en el plazo establecido por la Comisión Organizadora.

En lo que respecta a los profesores de enseñanza secundaria, podrán ser vocales especialistas aquellos catedráticos o profesores de enseñanza secundaria de la especialidad correspondiente que impartan Bachillerato.

En cuanto a los profesores de los cuerpos docentes de las enseñanzas de ciclos formativos de grado superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de grado superior, podrán ser vocales especialistas aquéllos que impartan Bachillerato y que cumplan con los requisitos exigidos en el Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se adscriben a ellas los profesores de dichos Cuerpos y se determinan los módulos, asignaturas y materias que deberán impartir.

9. Cada tribunal actuará en las sedes que determine cada Universidad y, para cada una de ellas, se designará una persona responsable.”.

## **PAUTAS PARA EL SORTEO:**

**PRIMERO.** Se adaptará el número de miembros del tribunal a la previsión de necesidades, a partir de los datos disponibles de la EBAU 2024. Los RLM no son sorteables al ser miembros natos del tribunal. Tampoco serán sorteables quienes previsiblemente vayan a asumir responsabilidades de gestión durante la prueba.

**SEGUNDO.** Con carácter general, en cada materia se realizará en primer lugar el sorteo entre el profesorado universitario y, a continuación, entre el profesorado de enseñanza secundaria.

**TERCERO.** El orden del sorteo será el siguiente: en primer lugar, se sortearán las materias de la fase de acceso, ordenadas de forma decreciente según su número de matriculados en la EBAU 2024; a continuación, las materias específicas obligatorias de modalidad ordenadas de forma decreciente según su número de matriculados en la EBAU 2024 y, por último, las materias de fase de admisión, ordenadas según el calendario y horario de las pruebas.

**CUARTO.** En el caso de que una persona que haya solicitado ser miembro del tribunal de dos materias resulte elegida como titular en ambas, la materia de vigilancia/corrección finalmente asignada se decidirá por parte de la organización de las pruebas considerando tanto las necesidades de vigilantes de cada materia como, en la medida de lo posible, la preferencia manifestada por el solicitante en su solicitud.

**QUINTO.** A los efectos de evitar incompatibilidades y reducir la movilidad de los miembros del tribunal, las secciones se podrán dividir en subsecciones para una mejor organización de las pruebas.

**SEXTO.** La asignación a una sección en León o en Ponferrada se realizará atendiendo a las necesidades del Tribunal. Aunque se ha tratado de prever estas necesidades en las pautas de este sorteo, en aras de minimizar los desplazamientos podrán producirse cambios menores si resulta necesario conforme a los datos de matrícula. En todo caso, se informará previamente a los interesados, si bien la no aceptación de estos cambios implicará la renuncia a la participación en las pruebas.

**SÉPTIMO.** La incertidumbre en lo que respecta al número de matriculados en la convocatoria extraordinaria, donde solo habrá 3 secciones, nos lleva a posponer el nombramiento de los miembros del tribunal, en las materias señaladas con la leyenda “(PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM”.

**OCTAVO.** Las necesidades previstas para la PAU 2025 son las siguientes:

**Convocatoria ordinaria:**

En junio las funciones de los miembros de los tribunales serán vigilar y corregir.

Orden del sorteo:

- 1.º LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (No sorteo)
- 2.º INGLÉS (No sorteo)
- 3.ª HISTORIA DE ESPAÑA (no sorteo).
- 4.ª HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (ULE no sorteo; IES 8 titulares y 2 suplentes)
- 5.º FRANCÉS (ULE no sorteo; IES 4 titulares y 2 suplentes)
- 6.º ALEMÁN (no sorteo)
- 7.º MATEMÁTICAS II (ULE no sorteo; IES 14 titulares y 3 suplentes)
- 8.º MATEMÁTICAS ACS (ULE no sorteo; IES 10 titulares y 3 suplentes)
- 9º LATÍN (ULE no sorteo; IES 5 titulares y 1 suplente)
- 10º DIBUJO ARTÍSTICO II (ULE no sorteo; IES 1 titular y 1 suplente)
- 11.º ANÁLISIS MUSICAL (no sorteo)
- 12.º ARTES ESCÉNICAS (no sorteo)
- 13.º CIENCIAS GENERALES (no sorteo, solo RLM)
- 14.º FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS (no sorteo)
- 15.º QUÍMICA (ULE no sorteo; IES 7 titulares y 2 suplentes)
- 16.º EMPRESA Y DISEÑOS DE MODELO DE NEGOCIO (ULE 3 titulares y 1 suplente; IES 3 titulares y 1 suplente)
- 17.º CORO Y TÉCNICA VOCAL (no sorteo)
- 18.º LITERATURA DRAMÁTICA (no sorteo: RLM IES)
- 19.º TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II (ULE no sorteo; IES 2 titulares y 2 suplentes)
- 20.º DIBUJO ARTÍSTICO (ULE no sorteo; IES 1 titular y 1 suplente)
- 21.º DIBUJO TÉCNICO II (ULE no sorteo; IES 4 titulares y 1 suplente)
- 22.º GEOGRAFÍA (ULE no sorteo; IES 3 titulares y 1 suplente)
- 23 º DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II (no sorteo)
- 24.º GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES (sortear 1 titular y 1 suplente entre los no RLM)

- 25º GRIEGO II (ULE no sorteo; IES 3 titulares y 1 suplente)
- 26 º DISEÑO (no sorteo)
- 27. HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA (no sorteo)
- 28. BIOLOGÍA (ULE 4 titulares y 1 suplente; IES 5 titulares y 1 suplente)
- 29. HISTORIA DEL ARTE (ULE no sorteo; IES 1 titular y 1 suplente)
- 30. MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (no sorteo)
- 31. FÍSICA (sorteo total 4 titulares y 2 suplentes)
- 32. TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA (no sorteo, solo RLM)

**Convocatoria extraordinaria (tres secciones):**

- 1.º LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (ULE No sorteo; IES 3 titulares y 1 suplente)
- 2.º INGLÉS (ULE no sorteo; IES 2 titulares y 1 suplente)
- 3.ª HISTORIA DE ESPAÑA (ULE no sorteo; IES 3 titulares y 1 suplente).
- 4.ª HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (IES: 2 titulares y 1 suplente)
- 5.º FRANCÉS (no sorteo)
- 6.º ALEMÁN (no sorteo)
- 7.º MATEMÁTICAS II (ULE no sorteo; IES 3 titulares y un suplente)
- 8.º MATEMÁTICAS ACS (ULE 1 titular; IES 3 titulares y 1 suplente)
- 9.º LATÍN (IES 1 titular y un suplente)
- 10.º DIBUJO ARTÍSTICO II (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 11.º ARTES ESCÉNICAS (no sorteo)
- 12.º ANÁLISIS MUSICAL (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 13.º CIENCIAS GENERALES (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 14º FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS (No sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 15. º QUÍMICA (ULE -1 TITULAR-/IES (1 titular y 1 suplente)
- 16. º EMPRESA Y DISEÑOS DE MODELO DE NEGOCIO (ULE 1 titular; IES 1 titular)

- 17.º CORO Y TÉCNICA VOCAL (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 18.º LITERATURA DRAMÁTICA (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 19.º TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II (IES 2 titular, 1 suplente)
- 20.º DIBUJO ARTÍSTICO (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 21.º DIBUJO TÉCNICO II (NO SORTEO) RLM + Profesor Ponferrada
- 22ª/ GEOGRAFÍA (no sorteo)
- 23.º DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 24.º GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 25º GRIEGO II (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 26.º DISEÑO (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
27. HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
28. BIOLOGÍA (ULE 2 titular/IES 1 titular y 1 suplente)
29. HISTORIA DEL ARTE (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
30. MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
31. FÍSICA (ULE 1 titular y 1 suplente/IES 1 titular y 1 suplente)
32. TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA (NO SORTEO) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM